

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural, con residencia en provincia de en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Avila, fecha de de 1963, para la ejecución del aprovechamiento de pinos del monte número de la pertenencia del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuya características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Julián Galán Estévez.—163.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar.

Por haber resultado desierta la primeramente convocada y cumpliendo acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base a la anterior.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma cantidad de cuatrocientas nueve mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (409.864,89 pesetas).

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil ciento noventa y siete pesetas con nueve céntimos (8.197,09 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que median hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de julio del pasado año.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—349.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal procedente de la cochera de tranvías, sito entre las calles Cervantes, Maestranza y Arenal, polígono de la Malaqueta, de esta ciudad, reduciendo a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación es de nueve millones quinientas veinticinco mil setenta y cinco pesetas (9.525.075 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de doscientas ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (285.752,25 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no quedaren extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Excmo. Ayuntamiento o en la General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendidos en éstos las cedulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los diez días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta pública del solar de propiedad municipal que ocupaba la antigua cochera de tranvías, sito entre las calles Cervantes, Maestranza y Arenal, polígono de la Malaqueta, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1963, se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Graña.—132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria), por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de resinación de 119231 pinos a vida y 7.680 a muerte, sitos en el monte «Pinar de Matamala», número 84 del Catálogo.

Tipo de tasación y precio índice.—El tipo de tasación será el de 1.186.987,50 pesetas, y el precio índice, el de 1.483.734,37 pesetas.

Duración.—Año 1963, de 1 de marzo de a 15 de noviembre.

Pliego de condiciones económico-administrativas.—El aprobado por el Ayuntamiento estará a disposición de los licitadores durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Corporación.

Pliego de condiciones facultativas.—El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, correspondiente al día 14 de octubre de 1959.

Garantía provisional.—La de 29.674,68 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, desde las doce de la mañana a las dos de la tarde, todos los días hábiles y durante los diez siguientes,